

Registro Electrónico de Datos PROYECTO GenPE.

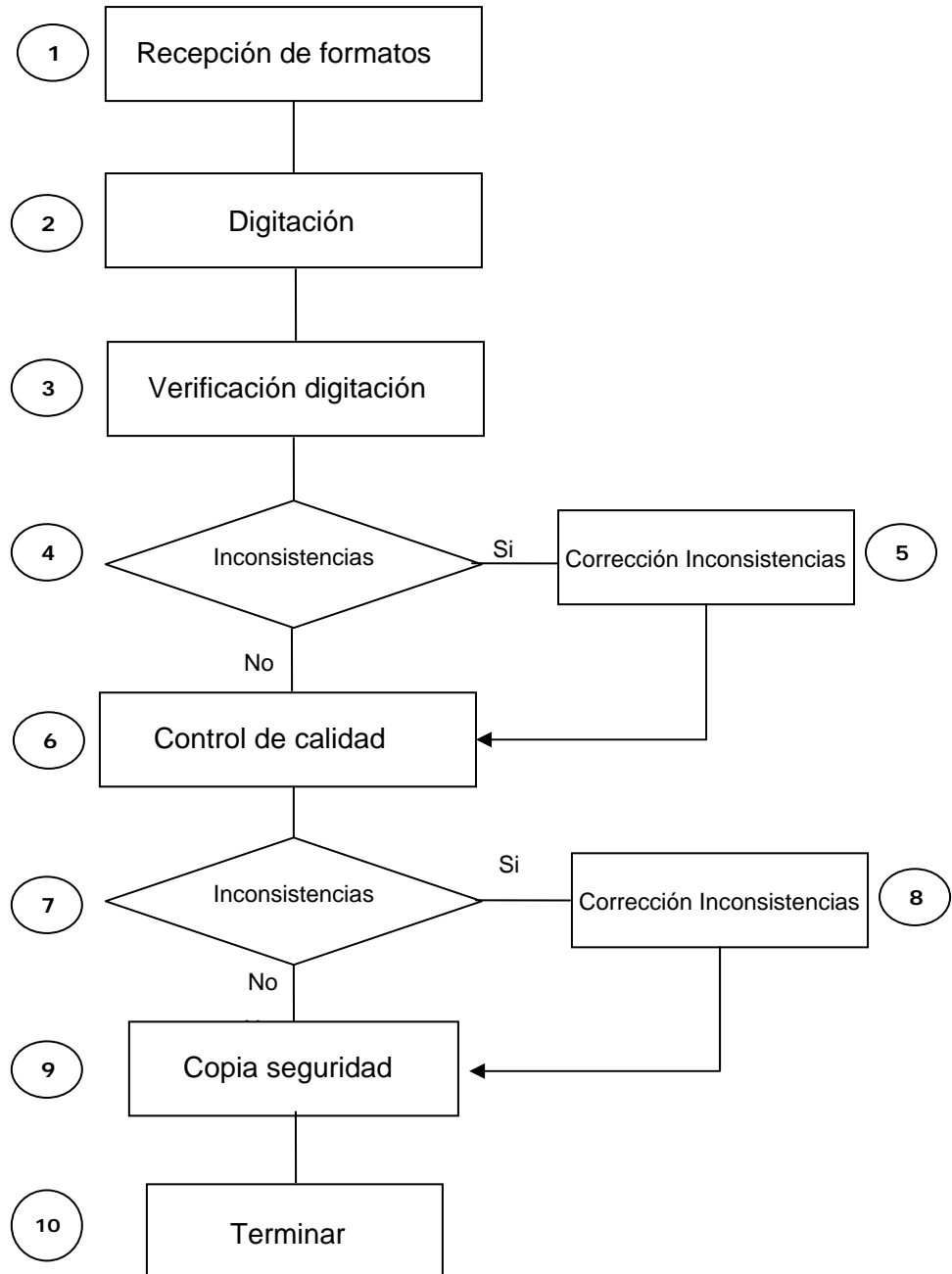


Figura 1. Protocolo registro electrónico información de formatos

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN

1.1 Recepción de formatos

La coordinadora del trabajo del Laboratorio de Genética Molecular envía los formatos recibidos desde los diferentes centros, así:

- Formato captación de paciente
- Formato de control, recepción y almacenamiento de muestras y documentos

1.2 Digitación

El digitador recibe los formatos y procede a ingresar la información en la base de datos.

1.3 Verificación digitación

Se compara la información digitada con la diligenciada en el formato físico.

1.4 Inconsistencias

Se identifican los datos que no corresponde a los del formato impreso.

1.5 Corrección inconsistencias

Se realiza la corrección de los datos que no coinciden con el formato original.

1.6 Control de calidad

Un segundo observador realiza un nuevo control de calidad de los datos digitados.

1.7 Inconsistencias

Se reportan los datos con valores inconsistentes de acuerdo a la información que debe contener cada campo.

1.8 Corrección inconsistencias

Se revisa el formato original y se realiza la corrección en la base de datos de la información auditada.

1.9 Copia de seguridad

Se realiza copia de seguridad semanal de la base de datos. Se extraen dos copias de la información en medio magnético, una es almacenada en el área de sistemas y la segunda en un sitio remoto.

1.10 Terminar

Se concluye el registro electrónico de la información de los formatos.